Nº 132/SEC/22

Valparaíso, 16 de marzo de 2022.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece el 25 de agosto de cada año como el día nacional del peluquero, correspondiente al Boletín N° 10.192-24.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.909, de 6 de octubre de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado